

Seminario sobre el nuevo juicio penal

El primero de julio recién pasado cumplió un año de vigencia el nuevo estatuto de proceso penal. Contrá los temores y malos augurios con que muchos vieron este ensayo, los resultados, en todos los sentidos, han sido más exitosos de lo que era dable esperar. El nuevo juicio penal o mejor dicho, la nueva justicia penal, se ha extendido prácticamente a todo el país, no obstante que los planes previstos tenían un ritmo mucho más cauteloso y lento. Rápidamente los tribunales represivos han ido, cambiando de estructura y de espíritu en todo el territorio nacional y las viejas alcaldías de pueblo se van convirtiendo en juzgados de instrucción.

La justicia es ahora más justa, si cabe la expresión. El viejo estatuto que establecía la ritualidad del proceso penal ha desaparecido y en su lugar se instaló el juicio oral y público, un procedimiento más racional y humano y sobre todo más favorable al inculpado, un sistema probatorio directo que no se presta a errores judiciales irremediables como sucedía con la legislación arcaica que acabó de derogarse.

Instituciones nuevas, desconocidas para los costarricenses, como el Ministerio

Público, a quien corresponde la acción penal en todos los delitos que no lo sean de acción privada, el principio de única instancia y de tribunales colegiados, la intervención, como pieza esencial del nuevo ordenamiento, del fiscal y del defensor público, y la investigación de los hechos a cargo de un cuerpo técnico, dependiente del Poder Judicial, todas estas instituciones novedosas y otras mas, han sido puestas a prueba en este primer año de vigencia del nuevo sistema.

Vale la pena entonces un répaso crítico de esa labor, de los resultados obtenidos, de las deficiencias que hayan podido notarse, de si la justicia con estos nuevos mecanismos ha sido mejor, más rápida, más acertada y más humana.

Tal será la temática del seminario de evaluación, de los días miércoles y jueves, de 7 a 9 de la noche, en los estudios de Canal 7 que este periódico, en asocio de dicho canal y de La Palabra de Costa Rica, ha organizado. El seminario estará abierto al público, a los abogados, a los funcionarios judiciales, para que con su asistencia hagan posible que el examen de la nueva legislación sea más riguroso y más amplio.